

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

Declaración cuatrimestral y pago de anticipos IVA anual 2016
(Artículos 29 y 31, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Mayo del 2016		Septiembre del 2016		Enero del 2017	
	Declaración y pago cuatrimestral	IVA anual	Decla. y pago cuatrimestral	IVA anual	Declaración y pago cuatrimestral	IVA anual
	Enero Abril	Primer pago 30%	Mayo Agosto	Segundo pago 30%	Septiembre Diciembre	Declaración y pago saldo 40%
0	11		08		12	
9	12		09		13	
8	13		12		16	
7	16		13		17	
6	17		14		18	
5	18		15		19	
4	19		16		20	
3	20		19		23	
2	23		20		24	
1	24		21		25	

IVA. Declaración y pago cuatrimestral. Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2015 sean iguales o superiores a 15.000 UVT equivalentes a \$424.185.000 pero inferiores a 92.000 UVT, equivalentes a \$2.601.668.000.

IVA. Declaración y pago anual. Personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2015 sean inferiores a 15.000 UVT, equivalentes a \$424.185.000.

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS E IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Declaración y pago bimestral 2016
(Artículos 28 y 32, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Ene-Feb	Mar-Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic
	Plazo para consignar hasta el día del año 2016					
	Marzo 2016	Mayo 2016	Julio 2016	Sept. 2016	Nov. 2016	Enero 2017
0	08	11	12	08	09	12
9	09	12	13	09	10	13
8	10	13	14	12	11	16
7	11	16	15	13	15	17
6	14	17	18	14	16	18
5	15	18	19	15	17	19
4	16	19	21	16	18	20
3	17	20	22	19	21	23
2	18	23	25	20	22	24
1	22	24	26	21	23	25

IVA. Declaración y pago bimestral: Esta periodicidad corresponde a las personas jurídicas y naturales cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2015 sean iguales o superiores a 92.000 UVT, equivalentes a \$2.601.668.000, e igualmente para todos los mencionados en los artículos 477 y 481 del ET.

! Aplican los mismos plazos para ambos impuestos

IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO

Declaración simplificada
(Artículo 31, Decreto 2623 del 2014; Artículo 34, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Año gravable 2015		Año gravable 2016	
	Período enero - diciembre 2015 hasta el día		Período enero - diciembre 2016 hasta el día	
0	13 de enero del 2016		12 de enero del 2017	
9	14 de enero del 2016		13 de enero del 2017	
8	15 de enero del 2016		16 de enero del 2017	
7	18 de enero del 2016		17 de enero del 2017	
6	19 de enero del 2016		18 de enero del 2017	
5	20 de enero del 2016		19 de enero del 2017	
4	21 de enero del 2016		20 de enero del 2017	
3	22 de enero del 2016		23 de enero del 2017	
2	25 de enero del 2016		24 de enero del 2017	
1	26 de enero del 2016		25 de enero del 2017	

IMPUESTO DE RENTA

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Grandes Contribuyentes
(Artículo 11, Decreto 2243 del 2015)

Declaración y Pago

Segunda Cuota	50%	Pago Tercera Cuota	50%
---------------	-----	--------------------	-----

Pago primera cuota en el 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	09 de febrero	5	16 de febrero
9	10 de febrero	4	17 de febrero
8	11 de febrero	3	18 de febrero
7	12 de febrero	2	19 de febrero
6	15 de febrero	1	22 de febrero

Declaración y pago segunda cuota en el 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	12 de abril	5	19 de abril
9	13 de abril	4	20 de abril
8	14 de abril	3	21 de abril
7	15 de abril	2	22 de abril
6	18 de abril	1	25 de abril

Pago tercera cuota en el 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	09 de junio	5	16 de junio
9	10 de junio	4	17 de junio
8	13 de junio	3	20 de junio
7	14 de junio	2	21 de junio
6	15 de junio	1	22 de junio

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Contribuyentes no obligados a presentar declaración
(Artículo 7, Decreto 2243 del 2015)

Sin importar la categoría a la que pertenezca la persona natural, es decir, si es "empleado", "trabajador por cuenta propia" o "las demás personas naturales y asimiladas a estas", quedan exonerados de declarar si durante el año gravable 2015 no fueron responsables de IVA en el régimen común y adicionalmente cumplen con la totalidad de los siguientes 5 requisitos:

Requisito	UVT \$28.279	Valor
Patrimonio Bruto a diciembre 31 no exceda	4.500	\$127.256.000
Ingresos Brutos a diciembre 31 inferiores a	1.400	\$39.591.000
Consumos con Tarjeta Crédito no excedan de	2.800	\$79.181.000
Compras y consumos totales del año no excedan	2.800	\$79.181.000
Consignaciones, depósitos, o inversiones no excedan	4.500	\$127.256.000

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Personas naturales y sucesiones ilíquidas
(Artículo 14, Decreto 2243 del 2015)

DECLARACIÓN DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR

Personas naturales
(Artículo 24, Decreto 2243 del 2015)

Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información	Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información
99 y 00	09 de agosto	49 y 50	14 de septiembre
97 y 98	10 de agosto	47 y 48	15 de septiembre
95 y 96	11 de agosto	45 y 46	16 de septiembre
93 y 94	12 de agosto	43 y 44	19 de septiembre
91 y 92	16 de agosto	41 y 42	20 de septiembre
89 y 90	17 de agosto	39 y 40	21 de septiembre
87 y 88	18 de agosto	37 y 38	22 de septiembre
85 y 86	19 de agosto	35 y 36	23 de septiembre
83 y 84	22 de agosto	33 y 34	26 de septiembre
81 y 82	23 de agosto	31 y 32	27 de septiembre
79 y 80	24 de agosto	29 y 30	28 de septiembre
77 y 78	25 de agosto	27 y 28	29 de septiembre
75 y 76	26 de agosto	25 y 26	30 de septiembre
73 y 74	29 de agosto	23 y 24	03 de octubre
71 y 72	30 de agosto	21 y 22	04 de octubre
69 y 70	31 de agosto	19 y 20	05 de octubre
67 y 68	01 de septiembre	17 y 18	06 de octubre
65 y 66	02 de septiembre	15 y 16	07 de octubre
63 y 64	05 de septiembre	13 y 14	10 de octubre
61 y 62	06 de septiembre	11 y 12	11 de octubre
59 y 60	07 de septiembre	09 y 10	12 de octubre
57 y 58	08 de septiembre	07 y 08	13 de octubre
55 y 56	09 de septiembre	05 y 06	14 de octubre
53 y 54	12 de septiembre	03 y 04	18 de octubre
51 y 52	13 de septiembre	01 y 02	19 de octubre

! Aplican los mismos plazos para ambos impuestos

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIO

Personas jurídicas y demás contribuyentes
(Artículo 12, Decreto 2243 del 2015)

Declaración y pago primera cuota 2016

Últimos Dígitos del NIT	Hasta el día	Últimos Dígitos del NIT	Hasta el día
96 al 00	12 de abril	46 al 50	26 de abril
91 al 95	13 de abril	41 al 45	27 de abril
86 al 90	14 de abril	36 al 40	28 de abril
81 al 85	15 de abril	31 al 35	29 de abril
76 al 80	18 de abril	26 al 30	02 de mayo
71 al 75	19 de abril	21 al 25	03 de mayo
66 al 70	20 de abril	16 al 20	04 de mayo
61 al 65	21 de abril	11 al 15	05 de mayo
56 al 60	22 de abril	06 al 10	06 de mayo
51 al 55	25 de abril	01 al 05	10 de mayo

Pago segunda cuota 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	09 de junio	5	16 de junio
9	10 de junio	4	17 de junio
8	13 de junio	3	20 de junio
7	14 de junio	2	21 de junio
6	15 de junio	1	22 de junio

Los plazos para presentar la declaración del impuesto de renta y pagarlo en dos cuotas iguales inician el 8 de marzo del 2016 y vencen en las fechas antes señaladas, de acuerdo con los últimos dígitos del NIT sin tener en cuenta el dígito de verificación.

CREE

IMPUESTO CREE, SOBRETASA Y ANTICIPO A LA SOBRETASA

(Artículo 22, Decreto 2243 del 2015)

Declaración y pago primera cuota en el 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	12 de abril	5	19 de abril
9	13 de abril	4	20 de abril
8	14 de abril	3	21 de abril
7	15 de abril	2	22 de abril
6	18 de abril	1	25 de abril

Pago segunda cuota en el 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	09 de junio	5	16 de junio
9	10 de junio	4	17 de junio
8	13 de junio	3	20 de junio
7	14 de junio	2	21 de junio
6	15 de junio	1	22 de junio

REPORTES A SUPERSOCIEDADES

Envío año 2016 de Informes Financieros del Ejercicio
Circulares Externas 115-000008 y 201-000007 de noviembre 19 del 2015

Estados Financieros bajo NIIF separados e individuales a 31 de diciembre del 2015 (Grupo 1) Circular Externa 115-000008 de noviembre 19 del 2015	
Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información
01 - 20	25 de abril del 2016
21 - 40	26 de abril del 2016
41 - 60	27 de abril del 2016
61 - 80	28 de abril del 2016
81 - 00	29 de abril del 2016

Estados Financieros bajo Decreto 2649 y 2650 de 1993 a 31 de diciembre del 2015 (Grupo 2) Circular Externa 201-000007 de noviembre 19 del 2015			
Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información	Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información
01 - 05	28 de marzo	51 - 55	11 de abril
06 - 10	29 de marzo	56 - 60	12 de abril
11 - 15	30 de marzo	61 - 65	13 de abril
16 - 20	31 de marzo	66 - 70	14 de abril
21 - 25	01 de abril	71 - 75	15 de abril
26 - 30	04 de abril	76 - 80	18 de abril
31 - 35	05 de abril	81 - 85	19 de abril
36 - 40	06 de abril	86 - 90	20 de abril
41 - 45	07 de abril	91 - 95	21 de abril
46 - 50	08 de abril	96 - 00	22 de abril

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Bajo Decretos 2649 y 2650 de 1993 Circular Externa 201-000007 de noviembre 19 del 2015	
Hasta el 10 de mayo del 2016	

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS BAJO NIIF Circular Externa 115-000008 de noviembre 19 del 2015	
Hasta el 16 de mayo del 2016	

Información periódica de sociedades en acuerdo de recuperación Circular Externa 100-000004 de mayo 31 del 2013	
Fecha de Corte	Plazo para la Presentación
31 de marzo	5 primeros días de mayo
30 de junio	5 primeros días de agosto
30 de septiembre	5 primeros días de noviembre
31 de diciembre	A más tardar el 31 de marzo de cada año

Envío año 2016 de Informe de Prácticas Empresariales bajo NIIF y Decreto 2649 y 2650 de 1993 Circulares Externas 115-000008 y 201-000007 de noviembre 19 del 2015	
Últimos dos Dígitos del NIT	Envío de Información
01 - 20	23 de mayo del 2016
21 - 40	24 de mayo del 2016
41 - 60	25 de mayo del 2016
61 - 80	26 de mayo del 2016
81 - 00	27 de mayo del 2016

Aplican los mismos plazos para Informes de Prácticas Empresariales bajo normas locales y NIIF.

AUTORRETENCIÓN CREE

Declaración y pago cuatrimestral 2016
(Artículo 39, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Enero - Abril	Mayo - Agosto	Septiembre - Diciembre
	Mayo 2016	Septiembre 2016	Enero 2017
0	11	08	12
9	12	09	13
8	13	12	16
7	16	13	17
6	17	14	18
5	18	15	19
4	19	16	20
3	20	19	23
2	23	20	24
1	24	21	25

CREE. Declaración y pago cuatrimestral. Cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2015 fueron inferiores a \$2.000 UVT, equivalentes a \$2.601.668.000.

Según el parágrafo 4 del artículo 39 del Decreto 2243 del 2015, los contribuyentes autorretenedores que se constituyan durante el año (en este caso, durante el 2016) deberán presentar la declaración de autorretención del CREE cada cuatro meses, en los plazos aquí señalados.

RETENCIÓN EN LA FUENTE Y AUTORRETENCIÓN CREE

Declaración y pago mensual 2016
(Artículo 35, Decreto 2243 del 2015) - (Artículo 39, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Ene 2016	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
	Plazo para consignar hasta el día del año 2016											
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene 2017
0	09	08	12	11	09	12	09	08	11	09	09	12
9	10	09	13	12	10	13	10	09	12	10	12	13
8	11	10	14	13	13	14	11	12	13	11	13	16
7	12	11	15	16	14	15	12	13	14	15	14	17
6	15	14	18	17	15	18	16	14	18	16	15	18
5	16	15	19	18	16	19	17	15	19	17	16	19
4	17	16	20	19	17	21	18	16	20	18	19	20
3	18	17	21	20	20	22	19	19	21	21	20	23
2	19	18	22	23	21	25	22	20	24	22	21	24
1	22	22	25	24	22	26	23	21	25	23	22	25

Autorretención CREE. Cuyos ingresos brutos a diciembre 31 del 2015 fueron iguales o superiores a 92.000 UVT = \$2.601.668.000

Aplican los mismos plazos para ambas declaraciones



INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA

INFORMACIÓN EXÓGENA TRIBUTARIA
Personas jurídicas y asimiladas y personas naturales año gravable 2016
artículos 623, 623-2, 623-3, 624, 625, 628, 629, 629-1, 631 y 631-3
(Artículo 37, Resolución 220 del 2014)

Grandes Contribuyentes

Último Dígito	Fecha	Último Dígito	Fecha
4	29 de marzo del 2016	9	05 de abril del 2016
5	30 de marzo del 2016	0	06 de abril del 2016
6	31 de marzo del 2016	1	07 de abril del 2016
7	01 de abril del 2016	2	08 de abril del 2016
8	04 de abril del 2016	3	11 de abril del 2016

Personas Jurídicas y Personas Naturales

Últimos Dígitos	Fecha	Últimos Dígitos	Fecha
31 a 35	12 de abril del 2016	81 a 85	26 de abril del 2016
36 a 40	13 de abril del 2016	86 a 90	27 de abril del 2016
41 a 45	14 de abril del 2016	91 a 95	28 de abril del 2016
46 a 50	15 de abril del 2016	96 a 00	29 de abril del 2016
51 a 55	18 de abril del 2016	01 a 05	02 de mayo del 2016
56 a 60	19 de abril del 2016	06 a 10	03 de mayo del 2016
61 a 65	20 de abril del 2016	11 a 15	04 de mayo del 2016
66 a 70	21 de abril del 2016	16 a 20	05 de mayo del 2016
71 a 75	22 de abril del 2016	21 a 25	06 de mayo del 2016
76 a 80	25 de abril del 2016	26 a 30	10 de mayo del 2016

Otros vencimientos:

- Los Convenios Mensuales; vence a más tardar el último día hábil del mes siguiente al periodo objeto de reporte (artículo 34, Resolución 220 del 2014).
- Registaduría Nacional; vence a más tardar el 26 de febrero del 2016 (artículo 35, Resolución 220 del 2014).
- Grupos Empresariales; vence a más tardar el 30 de junio del 2016 (artículo 36, Resolución 220 del 2014).

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

PRECIOS DE TRANSFERENCIA
Declaración Informativa y presentación de documentación comprobatoria del año gravable 2015
(Artículos 26 y 27, Decreto 2243 del 2015)

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	12 de julio	5	19 de julio
9	13 de julio	4	21 de julio
8	14 de julio	3	22 de julio
7	15 de julio	2	25 de julio
6	18 de julio	1	26 de julio

IMPUESTO A LA RIQUEZA

IMPUESTO A LA RIQUEZA Y COMPLEMENTARIO DE NORMALIZACIÓN TRIBUTARIA
Contribuyentes del Impuesto a la Riqueza y declarantes voluntarios
(Artículo 23, Decreto 2243 del 2015)

Declaración y pago primera cuota 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	11 de mayo	5	18 de mayo
9	12 de mayo	4	19 de mayo
8	13 de mayo	3	20 de mayo
7	16 de mayo	2	23 de mayo
6	17 de mayo	1	24 de mayo

Pago segunda cuota año 2016

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	08 de septiembre	5	15 de septiembre
9	09 de septiembre	4	16 de septiembre
8	12 de septiembre	3	19 de septiembre
7	13 de septiembre	2	20 de septiembre
6	14 de septiembre	1	21 de septiembre

Ver aparte Declaración de Activos en el Exterior

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR

DECLARACIÓN ANUAL DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR
(Artículo 24, Decreto 2243 del 2015)

Grandes Contribuyentes

Último Dígito del NIT	Hasta el día	Último Dígito del NIT	Hasta el día
0	12 de abril	5	19 de abril
9	13 de abril	4	20 de abril
8	14 de abril	3	21 de abril
7	15 de abril	2	22 de abril
6	18 de abril	1	25 de abril

Personas Jurídicas

Últimos dos Dígitos del NIT	Hasta el día	Últimos dos Dígitos del NIT	Hasta el día
96 a 00	12 de abril	46 a 50	26 de abril
91 a 95	13 de abril	41 a 45	27 de abril
86 a 90	14 de abril	36 a 40	28 de abril
81 a 85	15 de abril	31 a 35	29 de abril
76 a 80	18 de abril	26 a 30	02 de mayo
71 a 75	19 de abril	21 a 25	03 de mayo
66 a 70	20 de abril	16 a 20	04 de mayo
61 a 65	21 de abril	11 a 15	05 de mayo
56 a 60	22 de abril	06 a 10	06 de mayo
51 a 55	25 de abril	01 a 05	10 de mayo

